



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Psicología

Tesis de licenciatura

“Las marcas de aquellos jóvenes sin cuidados parentales que han transitado y egresado de hogares convivenciales”

Alumna: Sheila Alzuarde

LU: 380419520

Tutora: Liliana Szapiro

DNI: 10196986

Año 2018

“A un elefante de pequeño le habían puesto, en el circo donde trabajaba con su madre, una cadena alrededor del cuello, cadena que lo ataba a un palo. Cadena que le impedía caminar libremente y alejarse. De grande ya sin su cadena, tampoco se alejaba de ese mismo palo y nunca se le ocurrió escaparse del circo”

(Véase Jorge Bucay, 2008)

Índice

1.	Introducción.....	
	1
2.	Pregunta de investigación.....	2
3.	Marco Teórico.....	3
4.	Estado del Arte.....	
5.	Metodología.....	
	
6.	Desarrollo	
	la institucionalización y sus efectos.....	
	La lábil inscripción en el Deseo del Otro.....	
	Egreso - Salto o camino hacia la autonomía.....	
7.	Conclusión	
	
8.	Bibliografía	
	

Introducción

La presente Tesis de grado tiene como objetivo principal abordar las problemáticas que han marcado a aquellos jóvenes sin cuidados parentales, que han transitado por hogares convivenciales, poniendo el acento en el egreso de dichas instituciones. Para lo cual nos serviremos de los testimonios tanto de jóvenes y adultos que han realizado esta transición hacia la autonomía de diversos modos.

El interés por la temática surge a partir de mi paso por un voluntariado en el “Hogar Jorge Coll”. Que me permitió ver de cerca las problemáticas de aquellos adolescentes que allí residían, pero principalmente lo difícil que les resultaba a la mayoría de dichos jóvenes que estaban próximos al egreso, poder concretarlo. Y en los casos que lo habían logrado exitosamente, poder sostenerlo. Ya que lo hacían despojados de cualquier tipo de ayuda.

Fue con mi paso por la Práctica “Intervenciones Psicoanalíticas con jóvenes en situación de vulnerabilidad” a cargo de la Dra. Liliana Szapiro. Donde tuve la oportunidad de cursar en el “Hogar Buenos Aires”, una institución de adolescentes hombres. Donde una vez allí sumergida, fue que los propios chicos próximos al

egreso me comentaron sobre la existencia de una ONG conocido como “Doncel” que los estaba acompañando es esta ardua tarea de transitar hacia la autonomía.

Para poder comprender la complejidad de dichas problemáticas, en primer lugar se desarrollarán conceptos como la adolescencia y las Instituciones para que con esa base se pueda leer cómo esto repercute en el modo en que se van a desanudar las trayectoria de los jóvenes allí alojados.

Preguntas de Investigación

¿Cuáles son las marcas en la constitución subjetiva, que deja el haber transitado por un hogar convivencial? ¿Podemos pensar que a los 18 años los adolescentes están en condiciones de vivir de forma autónoma? ¿De qué forma repercute en la vida de los jóvenes el realizar un egreso de la institución acompañados o en ausencia de un referente?

Objetivos Generales

- Poder conocer los diferentes caminos y obstáculos que transitan los jóvenes sin cuidados parentales que cumplida la mayoría de edad, deben emprender el egreso de las instituciones convivencias. 
- Poder conocer el proceso dinámico que transitan los jóvenes respecto de la construcción de la identidad, la inclusión social y la autonomía cuando han sido alojados de forma precaria por un Otro. 
- Conocer el modo en que los procesos de institucionalización afectan la subjetividad de quienes han atravesado por ellas.

Objetivos específicos

- Poder diferenciar las ventajas y desventajas que proporciona un egreso acompañado o asistido, que de lugar a un autonomía progresiva de aquellos que deben realizarlo de forma autónoma y abrupta.
- Poder conocer como el hecho de residir en dichas instituciones incide en la constitución subjetiva de cada uno de estos jóvenes

Marco Teórico

Al desarrollo de este trabajo lo haremos bajo determinados lineamientos que nos permitan comprender desde qué perspectivas se abordará el tema en cuestión.

Tomaremos la concepción que realizó J. Lacan acerca de los púberes y adolescentes. Momento en el que el sujeto debe poner en juego “los títulos que lleva en el bolsillo”, los emblemas que han sido donados por quien encarna la función paterna. Es decir que cada sujeto responderá con aquellos emblemas que haya podido tomar del Otro. En *la Conferencia de Ginebra* Lacan dice “ Los padres modelan al sujeto [...] la manera en que le ha sido instalado un modo de hablar, no puede sino llevar la marca del modo bajo el cual lo aceptaron los padres (Lacan, 1974). Lo que resultará determinante en su posición subjetiva.

Liliana Szapiro en su artículo “*Crisis en la adolescencia*” nos dirá que la pubertad se trata del encuentro con **un real que el fantasma no alcanza a enmarcar e irrumpe como goce.** el enfrentamiento con su falta y desde ahí tomar la palabra. Donde además es el momento donde se resignifican los efectos de la manera en que un sujeto fue alojado en el Deseo del Otro. Además en *Teoría y testimonio* Szapiro argumenta que si un padre no puede o no quiere alojar a su

hijo en su deseo, este quedará perdido como sujeto, a la deriva. Esto va a tener graves consecuencias en la estructuración simbólica de un sujeto. (Szapiro, 2013).

Para una mayor comprensión de lo que sucede con las subjetividades de aquellos niños y adolescentes que viven o han vivido en Hogares convivenciales tomaremos como referencia a un autor como es Gustavo Melera, quien en su trabajo *Institución y subjetividad. Una mirada desde la psicología Institucional Psicoanalítica*, postula que la subjetividad se compone situacionalmente, no se apoya en una esencia establecida a priori que se transforma de acuerdo a los movimientos de la historia. Cada momento histórico engendrará sus modos específicos y singulares de producción de subjetividad. Y cada momento histórico genera sus instituciones y prácticas sociales. Pero es en los pliegues de las subjetividades instituidas que germinan los interrogantes que posibilitan las mutaciones de las instituciones y quienes las habitan. (Melera, ...) 

Otro de los conceptos centrales en este trabajo es el de autonomía, que según la Real Academia Española significa "misma regla"  hace referencia a la capacidad de auto-gobernarse, para decidir libre y voluntariamente sobre la propia vida. En el caso de los jóvenes judicializados existe una realidad jurídica que choca con las necesidades individuales, donde el modo en que estas medidas son aplicadas trae aparejada consecuencias en la subjetividad y en el desarrollo de su vida por fuera de las instituciones. Lo que diferencia el discurso jurídico del psicoanalítico en estos casos es que para este último la autonomía debe ser progresiva. De lo contrario no se hace más que empujar a estos jóvenes a una zona de vulnerabilidad.

Gabriela Salomone, en su artículo *La Psicología en el ámbito jurídico*, postula que la desresponsabilización jurídicamente establecida conlleva un efecto de desresponsabilización subjetiva. Lo que convoca a evaluar cada caso en particular, y sus posibilidades reales de autonomía. (Salomone, 2008). Dado que cada uno de los adolescentes requiere de tiempos diferentes para poder proyectar

y planificar su egreso. Ya que implica poder descubrir cuales son los deseos que tiene para su vida fuera de la institución. Un trabajo que si se da fe forma abrupta sin respetar los tiempos de cada uno, puede llevar a que una vez fuera del sistema de cuidados donde han permanecido largos periodos, se encuentren desorientados y tomen decisiones que los perjudiquen.

Por su parte Winnicott en *Realidad y juego* nos dice que el pasaje de la adolescencia a la adultez “implica crecimiento, que exige tiempo. Y mientras se encuentra en marcha el crecimiento las figuras paterna deben hacerse cargo de la responsabilidad. Si abdican, los adolescentes tienen que saltar a una falsa madurez” (Winnicott 1982, p 192). Eje sobre el que nos apoyaremos para afirmar la necesidad de que los egresos se realicen de forma progresiva.

Estado del Arte

En Argentina hay casi 15.000 chicos y chicas sin familia que viven en hogares. Al cumplir los 18 años, pueden quedar en la calle, sin trabajo y sin educación. Doncel es una asociación civil que desde hace 11 años busca mejorar la transición de estos jóvenes a su vida adulta, para que puedan obtener una vivienda, trabajo y educación. Es decir, que su misión es contribuir al fortalecimiento de jóvenes entre los 16 y 29 años que viven o vivieron en hogares convivenciales. En sus comienzos realizaban un programa para la inclusión sociolaboral de dichos jóvenes pero a medida que sumaban experiencias notaron que la realidad de estos jóvenes era mucho más completa. Por lo cual con el paso del tiempo en Doncel comenzaron a tratar la problemática de un modo más integral, creando así el programa al cual actualmente asisten los jóvenes del “Hogar Buenos Aires”, proyecto conocido como “ Servicios para la autonomía”. El cual se compone de un acompañamiento individual e integral, donde además de recibir una asignación económica mensualmente, se los orienta en la planificación financiera, familiar, el empleo, la vivienda, sus derechos, y diversas habilidades necesarias para encarar un proyecto de vida fuera de hogar.

Dentro de esta ONG “Doncel”, existe la “ Guía de egreso”, que es un grupo conformado por egresados de diferentes hogares que junto a un coordinador de la asociación, intentan desde 2010 seguir expandiendo una red de pares y “entre pares”. Donde puedan contar sus experiencias y brindar herramientas y contención a otros chicos que se encuentren en la misma situación en la que alguna vez ellos estuvieron. Es decir que el objetivo principal es contribuir a la preparación para que estos jóvenes pueden ir desandando el camino hacia una vida independiente.

Para poder comprender el impacto de uno de los mayores logros de Doncel es preciso conocer que el 28 de **setiembre** de 2005 el Congreso de la Nación Argentina sancionaba la ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de adecuar su legislación interna a los estándares de la Convención de los Derechos del Niño. De este modo, la Ley 26061 puso fin al patronato de menores, en el orden nacional y provincial, al derogar la ley 10903 que imponía en cabeza de los jueces la protección de los menores. Esto fue un paso gigante para nuestro país porque permitió dejar atrás la idea del menor definido a partir de un incapacidad jurídica bajo la tutela de un juez, que era quien tomaba las decisiones y pasó a ser reconocido como sujeto de derechos. Pero aún así existía un vacío legal que **ampará** a los jóvenes que debían egresar de los hogares una vez cumplida la mayoría de edad. Es decir, que cumplido los 18 años los derechos que garantiza la ley dejaban de aplicar para estos jóvenes.

Es aquí donde Doncel junto a la Diputada Carrizo impulsaron la Ley 27.364 denominada “Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales”, que afortunadamente fue sancionada en Junio de 2017, garantizando el acompañamiento de los adolescentes y jóvenes en su transición del dispositivo de cuidado a la vida adulta e independiente, brindándole principalmente una asignación económica mensual y un referente que lo acompañe en esta transición. Esto es una lucha que recién comienza ya que, es

sabido que, que una Ley sea sancionada no se traduce inmediatamente en su implementación, pero es este camino el que está atravesando esta asociación con el fin de de que todos los jóvenes puedan gozar de este derecho. Porque sabemos la ley por si sola no puede garantizar la plena vigencia de los derechos que promulga, para ello es necesario contar con políticas públicas que destinen fondos para estos fines.

Debido a la falta de interés por parte de los diferentes gobiernos sobre este tema. Son pocas las estadísticas y datos concretos con los que se cuenta. Que son la base fundamental para saber qué cantidad de chicos están atravesados por estas problemáticas, en que condiciones viven y cuál es su destino luego del egreso. Pero Doncel junto con la colaboración de UNICEF en el año 2017 realizaron un trabajo de investigación sumamente completo titulado “ Solos contra el Afuera” que arrojó datos de suma utilidad como que hay 14.645 niña, niños y adolescentes que se encuentran bajo el sistema de cuidados alternativos, siendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el segundo distrito a nivel nacional con mayor cantidad de NNyA sin cuidados parentales y las condiciones en que viven. La cual se reforzó con otra investigación también realizada por Unicef, Doncel y Flacso titulada “Construyendo Autonomía” donde el objetivo general se orientó a describir y analizar los procesos de transición hacia la autonomía y la vida adulta entre los jóvenes residentes y egresados del sistema de protección en instituciones de las provincias de Buenos Aires, Tucumán, Santiago del Estero y Chaco. Se indagaron tanto sus percepciones respecto a la preparación adquirida y por adquirir como las relaciones que se establecen con el sistema luego del egreso.

Metodología

En cuanto a la metodología del presente trabajo se podría afirmar que es de tipo cualitativa. Dado que se basó en la recolección de información tanto bibliográfica como el análisis de un conjunto de testimonios. Es decir, que el objetivo es la construcción de conocimientos a partir de la observación de la realidad en su contexto natural y la interpretación de los fenómenos de acuerdo al significado que le han asignado las personas implicadas.

A pesar de que se realizaron entrevistas semi-estructurada a jóvenes y adultos, el fin último de estas no estuvo orientado a un estudio estadístico. Dado que al abordar un fenómeno de la dimensión humana no es posible reducirlo a una simple operacionalización. Sino que el propósito fue poder enriquecer la bibliografía con el testimonio de aquellos sujetos inmersos en las problemáticas en cuestión.

El diseño es de carácter exploratorio. Ya que se busca poder indagar acerca de una problemática tan antigua como la misma institucionalización de menores, pero que ha sido poco estudiada hasta el momento. Recién en los últimos diez años,

dada la presión de diferentes organismos lograron insertar esta cuestión como temas urgentes a tratar en la agenda política, a pesar de las resistencias.

Desarrollo

1- La institucionalización y sus efectos

El fin último de este apartado no constituye tan solo una mera descripción de las instituciones y como allí se desarrolla la vida de los niños y adolescentes. Sino poder reflexionar qué lugar se les está brindado y con qué herramientas cuentan, ya que lo que importante aquí es ser conscientes que estas  instituciones son los lugares en donde miles de niños se construyen, desarrollan y crean una identidad que forjará en cierta forma su destino.

La historia de las instituciones de minoridad en Argentina está atada a la historia del Estado. Así, a principios del siglo XX, el crecimiento demográfico de las grandes ciudades fue acompañado por el crecimiento en el abandono y/o explotación de menores. Fueron las Iglesias y las sociedades de beneficencia, las primeras instituciones que se encargaron de regular las presiones del Estado sobre esta población tan marginada. Encargándose de acoger a estos menores que en ese momento no eran considerados sujetos de derechos, sino que eran vistos como objetos de compasión.

Con el paso del tiempo y de los gobiernos las instituciones de minoridad también comenzaron a estar en manos del Estado y de Organizaciones no gubernamentales. Pero el denominador común a todos los Gobiernos fue el desentendimiento de las políticas necesarias para este fragmento de la población tan vulnerable, ya que ante la falta de organismos de control que regularicen el modo en que estos menores vivían, han sufrido situaciones aberrantes. Recién en los últimos 30 años comenzaron a salir a la luz estas injusticias y la necesidad urgente de revisar viejos paradigmas y formas de acoger a estos niños. Uno de los pasos más grandes se dio en 1994 cuando se derogó la Ley de Patronato de Menores 10.903, de 1919. Asociado al modelo tutelar donde el menor de edad era objeto jurídico de protección desconociendo así los derechos y responsabilidad del menor. Se promulgó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de adecuar su legislación interna a los estándares de la Convención de los Derechos del Niño. Lo que implicó que los menores de edad pasará a ser sujeto de derechos en oposición a la vieja idea que los definía a partir de su incapacidad jurídica.

Es preciso hacer una diferenciación de nuestro objeto de estudio que serán los Hogares Convivenciales, donde quienes allí residen fueron acogidos por encontrarse expuestos a violencia, abusos o abandono, pero no son infractores, es decir no poseen conflictos penales. De ellos se encargarán los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado.

Si algo aún comparten los Hogares Convivenciales con los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, es que entran dentro de lo que Erving Goffman denominó "Organizaciones Cerradas". Caracterizadas por ser estructuras diseñadas para ejercer el control permanente de quienes allí residen, proceso que conlleva un barrido de las subjetividades individuales que da lugar a una homogeneización a que actividades desde la higiene personal hasta cómo y cuánto comer o dormir están reguladas y supervisadas por un otro y en compañía de un gran número de otros. Pero si algo las diferencia es el hecho de que vivir en

un hogar excede a su persona, es decir, que aquel fuera su destino fue a causa de un tercero.

Hoy en día lo que se intenta en la mayoría de los Hogares convivenciales es reproducir, en lo posible, un espacio familiar y de puertas abiertas. Es decir, que ya no realicen todas las actividades dentro de la institución y que puedan llevar una vida lo más parecida a aquellos que lo hacen en una familia. Dejando atrás  viejos modelos o formas de accionar como instituciones totales, que en definitiva no hacían más que aislarlos del lugar que ocupaban en el tejido social antes de ingresar y al que luego del egreso debían ocupar nuevamente con mucha dificultad.

Como bien sabemos, la institucionalización produce impactos en el desarrollo emocional y social, dada su intervención en la conformación subjetiva individual como grupal. De allí los sentimientos de pertenencia y referencia. Es decir, condiciona las interacciones e identificaciones; y no solo el modo de comprender la realidad, sino también la construcción de la identidad. En este sentido, quienes se definen como viviendo en un hogar, aprenden pautas grupales que los definen, y a través de esa pertenencia se relacionan con el medio, legitimando maneras particulares de comprenderlo (Di Iorio & Seidmann, 2012).

Esto se puede escuchar en casos como el de Martín de 16 años “ A mi hace poco cuando tenían que renovar unos papeles me preguntaron si quería volver con mi familia. Y yo les dije que no. Prefiero quedarme acá, en mi casa hay cosas que no me gustan”. Donde  se ven reflejados claramente estos sentimientos de pertenencia que se generaron a lo largo de los años creciendo en la institución.

Este recorte resulta oportuno porque es un caso particular, ya que en su gran mayoría, los jóvenes suelen preferir y hasta ansiar volver a revincularse con sus familias de origen más allá de lo que haya ocurrido. Pero nos permite evidenciar cómo aun con las posibilidades de una revinculación Martín optó por quedarse en la institución. Más adelante en la entrevista cuando se le pregunta porque prefirió

quedarse él responde "Porque mi casa ya es ésta, no en la que viven mis hermanos. Cuando voy para visitarlos estoy ahí, pero nada. Después de un rato me quiero volver a acá (haciendo alusión al hogar)". O como es el caso de Ezequiel de 24 años " Yo ahora vivo con mi papá, pero quisiera volver a vivir acá (refiriéndose al hogar, al cual visita periódicamente), yo en ese barrio no conozco a nadie y cuando mi papá toma, no lo aguanto, me quiero venir acá o conseguirme algo solo".

Esto permite reflexionar sobre las diferentes caras que posee la institucionalización. Porque en estos fragmentos lo que se escucha es que a pesar de las fallas o aquello que conlleva el hecho de pasar la infancia y/o adolescencia institucionalizados para alguno de ellos es el lugar más ameno que han conocido al que quieren o querrian volver.

Esta identificación y sentido de pertenencia puede tener que ver con los largos periodos que conviven allí. Según la Ley 26.061 el ingreso a los hogares convivenciales deben tomarse como medidas excepcionales como último recurso. En el art.41 que se recurra a una forma convivencial alternativas al grupo familiar se aplicará" sólo en forma excepcional, subsidiaria y por el más breve lapso posible. Debiéndose propiciar, a través de mecanismos rápidos y ágiles, el regreso de las niñas, niños y adolescentes a su grupo o medio familiar y comunitario". Pero en la práctica como bien sabemos esto no ocurre en promedio según las cifras publicadas por Unicef y Doncel, en promedio los chicos conviven 6 años de sus vidas en instituciones. Esta deuda pendiente del sistema político no hace más que dejar estos efectos y secuelas.

Cuando uno pasa largos periodos en estas instituciones observando la dinámica y el modo en que manejan pareciera que "se intenta remediar la ausencia de amor por intermedio de la supresión de las necesidades" (Rodrigues de Figuereido, N. & Franco, I. 2005). Lacan, en el Seminario de la transferencia, alerta sobre el peligro de responder a la demanda con la intención de callar la

necesidad. Porque si no se tiene una escucha más allá del objeto de la necesidad, se le quita al sujeto la posibilidad de construir un contorno simbólico del objeto. Para que de esta manera cuando se pierda algo, no se pierda todo. Como ocurre con los egresos de forma abrupta. Este sería uno de los puntos a revisar en este tipo de instituciones.

Otro de los puntos es, que al igual que las cárceles y las escuelas, los Hogares convivenciales están en crisis por ser dispositivos que no estarían siendo del todo efectivos, dado que fueron creados en momentos donde la sociedad y sus necesidades eran otras. Lo que deja como necesidad primordial buscar opciones alternativas para alojar a estos niños y adolescentes, que le permita además de todo lo que se pretende que un niño debe tener para su desarrollo, tener un lugar que le de las herramientas necesarias para poder comenzar a actuar conforme a su deseo. Es preciso aclarar que pertenecer a una familia o estar en una institución no garantizarían “un lugar” en términos psicoanalíticos.  aquí  valor de un análisis, que “propicie para un joven el camino del deseo y el abandono de las posiciones subjetivas que muchas veces pueden llevarlo  a quedar desamarrado de todo discurso” (Szapiro, L. 2018).

2- La lábil inscripción en el deseo del Otro

Para comprender las problemáticas de estos jóvenes es preciso conceptualizar la fase en el desarrollo evolutivos en el cual se dan estos cambios y como el momento histórico en que están inmersos, que se vuelve condicionante.

En el sentido de que como sabemos que la adolescencia es una etapa evolutiva con muchos cambios que implican movimientos subjetivos. Y esta delicada transición de la adolescencia, se presenta hoy, bajo la forma de una nueva subjetividad, en la que más que desconcierto, es el desamparo; desde la perspectiva de un destino de desgracia. (Lacadee, sufrimiento moderno). Porque a diferencia de décadas anteriores donde el camino hacia la adultez estaba más

estructurado todo lo que se intentaba construir incluso, las relaciones, tenían como fin ser sólidas, que durase para toda la vida; pero en el contexto actual lleno de inestabilidad e incertidumbre donde el mundo social se presenta como excluyente y hostil. Estas transiciones que atraviesan los jóvenes se vuelven más desestructurantes e individualistas, lo que termina por exponerlos a altos niveles de vulnerabilidad. Si a este contexto le agregamos de que estos jóvenes no cuentan con cuidados parentales que los puedan ser guías o referentes la vulnerabilidad es doble.

Como refiere Angelina Allamprese en el texto "*Actos violentos y el Otro social*" son jóvenes caídos por las fisuras del Otro social, desalojados del campo del Otro. "Quedan por fuera, en la periferia del discurso capitalista y consumista, sin acceso a aquellas cosas que por otro lado se proponen como revestimiento imaginario del yo" (Allamprese, A. 2013). Por ende, es posible observar estos casos bajo el lente del discurso capitalista, como llamó Lacan a ese falso discurso donde a diferencia de los cuatro restantes no instaura ningún lazo social, donde el sujeto queda fijado en ese lugar que lo separa del Otro, por un objeto que viene a taponar la falta. Pareciera que estos padres no depositan en sus hijos su propio "yo" ideal de la infancia. Entonces tomando también a Freud podemos decir que estos niños nunca han sido "His majesty the baby" o mejor dicho han ocupado algún lugar para esos padres o madres pero un lugar más bien de rechazo, de abandono. Entonces si ellos se reconocen en ese lugar. "Repiten con sus actos, el gesto de rechazo. Demandan el amor al revés, pues estos niños fueron deseados, también, al revés" (Rodríguez de Figueroa, N. & Franco, I. 2005).

Porque justamente el denominador común de quienes transitan o han transitado por los Hogares convivenciales son niños y adolescentes desalojados del campo del Otro, donde la falta o la imposibilidad de brindarle amor y cuidado ha sido muy grande. Es decir, no han cumplido con su función, han estado ausentes o lo han hecho de forma muy precaria. Y cuando esto ocurre el hijo "quedará perdido como sujeto, a la deriva. Esto va a tener graves consecuencias en la estructuración

simbólica un sujeto. Este alojamiento en el deseo de un Otro, es necesario para que un sujeto pueda constituirse como tal” (Szapiro, 2013).

Y cuando este alojamiento ha sido de forma precaria, las consecuencias se manifiestan en la imposibilidad que se les genera a los hijos poder comunicarse de otra forma que no sea mediante actos que repiten de manera compulsiva con el fin de poder ser oídos. Intentan mediante el acto decir algo que no pueden poner en palabras, dada la carencia en la constitución simbólica. Que tal como Mariana Incarnato explica, estos jóvenes en el intento de buscar diferenciarse de la historia de origen y al mismo tiempo manotearla en búsqueda de una marca que los oriente hacia donde ir, solo queda la impulsividad como recurso. Impulsividad que muchas veces va dirigida a aquella madre que no fue, aquel padre que no estuvo, a aquella ley que no se inscribió cuando debía. Es un llamado, impulso y repetición al mismo tiempo (Incarnato, 2014).

Lo que se ve y escucha en el día a día juntos con estos jóvenes dentro de estas instituciones es en su gran mayoría, que son chicos que no pueden dejar de automarginarse, de lastimarse o autoboicotarse. Que podría leerse en función de la compulsión a la repetición, como aquello que ante la imposibilidad de ser simbolizado o puesto en palabras, se actúa. Y también están quienes parecieran vivir en modo automático siendo simples espectadores de sus vidas, sin ningún ánimo de decir o hacer nada, una especie de resignación donde viven el día a día dejándose llevar por aquello que los directivos y acompañantes le ordenan. Los retos o sanciones parecieran **son** tener ningún efecto en ellos. Tal vez es la forma menos nociva que encuentran de sacarse por un rato la mochila del pasado, de esas realidades tan dolorosas o como dice Liliana Szapiro en el libro “ *De una lábil inscripción en el otro*” donde es preferible no entender nada, a entender que sus padres no los aman. Puede que sea la manera que tienen de soportar la existencia, rechazando al Otro.

Que también puede leerse como una renuncia del sujeto que cede su deseo a favor de una goce, que sólo le exige gozar. Que tiene que ver con el modo en que el sujeto fue mirado, deseado. En la “Conferencia en Ginebra sobre el síntoma” dice Lacan que el sujeto llevará las marcas del modo en el cual lo aceptaron sus padres. Lo que deja al descubierto la dependencia del campo del Otro, de la incidencia que tiene la mirada de un Otro en la propia constitución. El problema está cuando esa mirada lo deja ubicado en un lugar de rechazo o abandono, donde no permite que circule la palabra y emerja el deseo, es decir, dejando sumergido a ese sujeto en la repetición de un destino mortífero.

Esto da cuenta de cómo la mirada del Otro es estructurante del yo. Cómo construye subjetividades. Y cuando digo mirada también es posible pensar que estos niños invisibilizados en algún momento fueron mirados de otra forma por alguien que denunció su situación, en el mejor de los casos. Esto puede leerse en lo que Ezequiel , uno de los entrevistados relata “ yo solo me acuerdo que estaba en la calle, juntando basura y la policía me vió y me llevó a vivir con mi abuela. Y cuando mi abuela se murió, me trajeron acá - haciendo referencia al hogar-”. Aquí la mirada lo sacó de una realidad y lo adentró en otra completamente desconocida como la del Hogar, una mirada que le dió un giro a su destino.

Más allá de que conceptualicemos a la adolescencia como un momento crucial en la vida de estos sujetos, la adolescencia también es un tiempo privilegiado para que tal como dice Lucila Rodríguez, en su texto “De la repetición de un destino mortífero” para que los dichos y sentidos que lo sostuvieron hasta ese momento puedan abrirse a otras significaciones que le permitan un destino mejor para su deseo. Que puedan abandonar ese precario o tortuoso lugar que les fue dado. Y es aquí donde la labor del psicólogo cumple su rol fundamental, es un desafío que implica el trabajo arduo de ambas partes, que den lugar a que emerja algo de la palabra, del deseo.

3- Egreso - Salto o camino hacia la autonomía

En primer lugar uno se podría cuestionar cómo es que un chico llega a cumplir la mayoría de edad en un Hogar de tránsito. O cómo es que no se llegó a una adopción o revinculación con sus respectivas familias biológicas.

Las respuestas pueden variar según cada situación en particular. Una de ellas, es que ante la imposibilidad de que transitoriamente su familia de origen no pueda brindarle los cuidados **necesarios. Como** ocurre en la mayoría de los casos, se suele esperar a que dicha situación se revierta - siempre que esta sea una opción - y que pueda de esta forma revincularse, aunque no sea con el mismo miembro de la familia del cual fue separado. Otra de las opciones puede ser que este niño o adolescente sea dado en adopción.

Pero puede que ninguna de estas opciones esté disponible ya sea porque no hay ningún familiar que quiera y/o pueda alojarlo. O también puede ocurrir que alguien quiera y pueda ser adoptado pero no se encuentre una familia dispuesta a hacerlo. O que cuando sí exista una familia dispuesta, el sujeto manifieste no desear esa opción para su vida. Tal como relata Martina, una de las entrevistadas “ Yo llegué grande al Hogar ya tenía 16, ninguno de mis tíos podía hacerse cargo ni de mí, ni de mis hermanitos. Ni tampoco quería ser dada en adopción. Siempre soñé salir, poder alquilarme una casa y llevarme a mis hermanitos. Pero cuando salí, comencé a vivir en lo de una amiga y mi sueldo no me permitía alquilar. Y al día de hoy mis hermanos siguen en el hogar”. Es decir, que los motivos por los cuales el destino de un joven puede ser llegar a cumplir sus 18 años institucionalizado, son diversos y complejos según las circunstancias por las que cada uno ha pasado 

La Ley 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes explicita que el ejercicio de los derechos por parte del niño es progresivo en virtud de la capacidad progresiva vinculada al “ desarrollo de sus facultades”, “ conforme a su madurez y desarrollo”. Lo que implica que será de una manera diversa según cada caso pero que es una etapa de desarrollo que lleva tiempos diferentes. Hasta

aquí podríamos decir que se contemplan las trayectorias. La contradicción surge cuando se considera que una vez cumplida la mayoría de edad se construye junto a ella las condiciones necesarias para ejercer una autonomía plena.

Es en este punto de vacío legal donde estos jóvenes mediante un gran esfuerzo lograron la creación y sanción de la Ley 27.364 que vela por la necesidad de que el egreso hacia la autonomía sea de forma progresiva. Que “ será la clave para evitar el pasaje precipitado, sin solución de continuidad, de una concepción de niño sumido por la impotencia, adjudicada por el discurso tutelar, a una concepción de niño superpoderoso” (Salomone, 2008). Este avance jurídico, es también un paso más que acorta las distancias entre el discurso jurídico y el psicoanalítico. Porque como sabemos los aspectos inherentes al campo normativo tiene sus efectos en la dimensión subjetiva. Queda claro que atribuir a un adolescente una responsabilidad que excede sus capacidades simbólicas para tramitarla redundante en una violentación a su subjetividad (Salomone, 2008). Por eso es importante la manera en que se interpreten las normas porque en esa interpretación se está poniendo en juego la dimensión subjetiva del joven. Poder diferenciar las formas diversas que estos discursos tiene tanto del sujeto, de la autonomía, como de tantos otros. Permite seguir construyendo en favor de las trayectorias dejen de ser saltos y pasen a ser caminos progresivos hacia la autonomía. 

Llamamos “Salto” a aquellas trayectorias que dado el marco normativo tal la ley establece a sus 18 años, finalizan las políticas de protección por parte del Estado. Donde se le exige a estos jóvenes que puedan conseguir, una casa, un empleo y seguir estudiando. Que en un contexto con altas tasas de desempleo y la dificultad de acceder a una vivienda digna y con las trayectorias pasadas por lo general muy fragmentadas, es una forma delicada de empujarlos a que den un salto al vacío. Esto se puede leer claramente en el relato de una chica próxima a egresar de uno de los hogares, que cuando nos contaba acerca de cuál era su proyecto de egreso, Carla de 17 años, decía. “*Ya me tienen cansada, todos me preguntan lo*

mismo. Pero claro qué fácil es decir; si, tenes que conseguirte una casa e irte a vivir sola. Pero nadie se da cuenta que no tengo papás como cualquiera que me ayuden a buscar una casa. Y por mas que ya no aguante estar con tantos chicos, yo nose si quiero estar sola". Esto puede contrastarse con aquellos jóvenes que viven en contexto familiares, donde el egreso suele ser un proceso mucho más lento y a edades más altas, viéndose en desventaja respecto de ellos.

Corroborando una vez más que este salto abrupto no hace más que arrojarlos a una zona de mayor vulnerabilidad, al no contemplar las circunstancias por las que cada uno de ellos está atravesando. Más adelante en la entrevista Carla comentaba que al momento de ponerse a planear su egreso le habían dicho que quizá sus tres hermanos serían dados en adopción y que a su papá le habían reducido la condena, (lo que no resultaba una buena noticia para ella). Esto la tenía tan angustiada que no podía ponerse a planear su egreso que era inminente. En síntesis, con esto quiero afirmar nuevamente la distancia concreta que representa para estos chicos los ideales culturales y/ del Estado que su dificultad para llevarlos a cabo no hace más que seguir dejando marcas.

Por eso, la importancia de que estos momentos tan convulsionados y difíciles de atravesar se realicen con personas que puedan guiarlos, aconsejarlos y acompañarlos. Porque el egreso se vive de otra manera. Un caso muy interesantes es de Carlos de 48 años  que al preguntarle sobre cómo experimentó su egreso nos comentaba que " yo me acuerdo que no fue un momento duro, porque como yo a los 18 no tenía el secundario terminado pero le ayudaba al director del hogar, que era como mi papá, él me dejó quedarme en el hogar hasta los 23 que lo terminé y mientras tanto me ayudaba a ahorrar para conseguir una casa. Incluso él me consiguió un trabajo y una casa. Yo tengo un buen recuerdo de ese momento". Este testimonio es especial porque nos muestra cómo la experiencia de Carlos, a pesar de que cuando egresó claramente no existía esta nueva ley, pero donde en definitiva el director vino en cierta forma a ocupar ese lugar de la persona que pudo comprender que sus tiempos eran otros y

acompañarlo en dicho proceso, o lo que la ley llama referente afectivo. Haciendo **mas** amena su salida hacia la vida adulta.. Al igual que Rodrigo de 20 años, que si realizó el egreso con la ayuda de Doncel, quien comentaba que se sintió acompañado y que sin la ayuda de ellos todo hubiera sido más difícil. Esta organización lo invitaba a diferentes actividades con otros chicos en su misma situación que según lo que nos relataba Rodrigo le sirvieron mucho. Al principio iba porque le decían sus otros compañeros que vaya, pero que nada lo incentivaba. Pero que una vez que empezó a conocer las historia de estos chicos esperaba ansioso cada actividad. Nos decía “ a veces sentís como que aquel que no pasó por un hogar no puede aconsejarte porque no sabe lo que se siente, pero cuando escuchas a chicos que pasaron por lo mismo, como que le prestas mas atención”.

Porque en definitiva cuando se enfrenta el egreso en ausencia de un referente afectivo la urgencia por resolver esta transición de manera acelerada y comprimida se traduce en mayores dificultades que se deben asumir en un breve lapso de tiempo. Que se corrobora con investigaciones como las de Coleman y Hendry (1999), donde concluyen que aquellos jóvenes que deben hacer frente a un mayor número de cambios en la vida en menor tiempo obtienen peores resultados en términos de logros personales. Por eso se requiere que cada caso de egreso sea acompañado de forma particular e individual, porque cada joven va a necesitar tiempos diferentes para descubrir qué es lo que quiere como proyecto de vida. Por eso el acompañamiento se vuelve indispensable.

Aquí la importancia de que estos jóvenes puedan recibir mas allá de todos los cuidados necesarios, un tratamiento psicológico es esencial. “Porque eventualmente pueden hacer sufrir a otros **en un función** de una falta de trabajo terapéutico sobre los efectos traumáticos de sus experiencias pasadas” (Incarnato, 2014). Y que puedan llevar adelante un proyecto propio, tiene que ver con brindarle herramientas, de otro tipo, simbólicas. Que le permitan planificar y tramitar estos cambios. Que puedan cambiar o elaborar algo de este destino

marcado por un Otro, y le permita virar hacia otro destino. Dando lugar a la reflexión que propicie un reposicionamiento subjetivo de ese lugar de víctima y así reubicarse como sujeto deseante.

No olvidemos que deben “ aprender a cuidar”, como no se los ha cuidado a ellos.
(Incarnato, 2014)

Conclusión

Un herramienta sumamente importante que se les debe otorgar a cada uno de estos jóvenes es la oportunidad de que tengan un lugar terapéutico, que les brinde la posibilidad de que esta infancia- adolescencia institucionalizada pueda atravesar procesos de construcción y deconstrucción. Posibilitando la resignificación. Es decir, poder generar nuevas formas de ver estas experiencias para dar lugar a una dialectización. Abriendo las puertas para hacer algo con aquel abandono o rechazo del Otro y poder salirse de ese goce mortífero y dar lugar así al acto. Propiciado, de este modo, un cambio respecto de su posición subjetiva.

Al mismo tiempo los testimonios y las experiencias de aquellos jóvenes egresados de diferentes Hogares, nos permiten corroborar la importancia e incidencia que tiene el hecho de poder contar con un referente afectivo que acompañe y guíe el camino hacia la vida adulta. Ya que la ausencia del mismo dificulta este pasaje y trae aparejado problemas para desempeñarse de manera autónoma como consecuencia **ser la** falta de apoyo para la toma de decisiones que repercuten en sus vidas.

En función el papel que cumplen las instituciones es posible comenzar a pensar nuevos formatos o modalidades de trabajo que permitan una mayor atención a las problemáticas particulares de cada uno de los jóvenes que las habitan. Al mismo tiempo esto evidencia ni más ni menos el reflejo de cómo estamos fallando como

sociedad al no encontrar la forma de alojar a estos jóvenes repitiendo aquello de los cual nos horrorizamos.

Quisiera finalizar este trabajo con un Fragmento donde Dejours responde a la pregunta de porqué se hace oídos sordos ante estas problemáticas. Ya sea como sociedad o por parte del Estado.

Ante la injusticia se suele creer, con resignación o aceptación de la impotencia frente a un proceso que nos supera **pero no** es más que una defensa contra la conciencia dolorosa de la propia complicidad, es la banalidad del mal. Donde hacemos pasar por infelicidad algo que, en realidad, tiene que ver con el ejercicio del mal de unos sobre otros. (Dejours la canalización del mal p.17)

Bibliografía

Winnicott, D (1982). Realidad y juego. Barcelona pp. 186-193